

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0004112/2014

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución 220/14 (fs. 224); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 218/222 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3010 (fs. 226/227), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

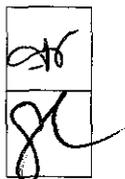
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Od. CAROLINA DEL VALLE VILLALBA (Leg. 48.217) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología a partir del 25 de agosto de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1054